

DECLARACIÓN DE PAZ

6 de agosto de 2005

Este 6 de agosto en que se conmemora el 60° aniversario del bombardeo atómico, es un momento de lamentación compartida entre más de 300 mil almas de las víctimas de la bomba atómica y los que quedamos, recordando ese día más allá de las fronteras entre la vida y la muerte. Es también un momento de sucesión, de despertar y de compromiso, en el que heredamos la voluntad de los hibakusha de abolir las armas nucleares y lograr una genuina paz mundial; despertamos a nuestras responsabilidades individuales, y volvemos a comprometernos a emprender acciones. Este nuevo compromiso, basado en los deseos de todas las víctimas de la guerra y de los millones de personas del mundo que están compartiendo este momento, está creando una armonía que envuelve nuestro planeta.

La tónica de esta armonía es la advertencia de los hibakusha, “Nadie más debe sufrir como lo hicimos nosotros”, junto con los fundamentos de todas las religiones y cuerpos legales, “No matarás”. Nuestra obligación sagrada para con las futuras generaciones es establecer este axioma, y en especial su corolario, “No matarás niños”, como la más alta prioridad para la raza humana en todas las naciones y religiones. La opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia emitida hace nueve años fue un paso vital hacia la realización de esta obligación, y la Constitución Japonesa, que corporifica este axioma eterno como la voluntad soberana de una nación, debe ser un faro que guíe al mundo en el siglo XXI.

Desafortunadamente, la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares del pasado mes de mayo no dejó dudas de que los EE.UU., Rusia, Reino Unido, Francia, China, India, Pakistán, Corea del Norte y algunas otras naciones desean convertirse en estados poseedores de armas nucleares ignorando la voz de la mayoría de los pueblos y gobiernos del mundo, amenazando de esa manera la supervivencia humana.

Basados en el dogma “El poder es el derecho”, estos países han formado su propia “asociación nuclear”, siendo el requisito de admisión la posesión de armas nucleares. A través de los medios de comunicación, ellos vienen repitiendo desde hace mucho el conjuro, “Las armas nucleares los protegerán”. Sin medios para refutarlos, muchas personas del mundo han sucumbido al sentimiento de que “No hay nada que podamos hacer”. Dentro de las Naciones Unidas, los miembros de la asociación nuclear utilizan su poder de veto para hacer caso omiso de la mayoría mundial y buscar sus objetivos egoístas.

Para romper esta situación, Alcaldes por la Paz, con más de 1.080 ciudades miembros, está realizando actualmente su sexta Conferencia General en Hiroshima, donde estamos revisando la Campaña de Emergencia para la Prohibición de las Armas Nucleares lanzada dos años atrás. El objetivo principal es producir un plan de acción que expanda aún más el círculo de cooperación formado por la Conferencia de Alcaldes de los EE.UU., el Parlamento Europeo, la Asociación Internacional de Médicos para la Prevención de la Guerra Nuclear y otras ONGs internacionales, organismos e individuos del mundo entero, y aliente a todos los ciudadanos del mundo a despertar a sus propias responsabilidades con un sentido de urgencia, “como si el futuro del mundo descansara sólo sobre sus hombros”, y se esfuercen con un nuevo compromiso para abolir las armas nucleares.

Con estos fines, y para asegurar que la voluntad de la mayoría se refleje en la ONU, proponemos que el Primer Comité de la Asamblea General de la ONU, que se reunirá en octubre, establezca un comité especial para deliberar y planear el logro y mantenimiento de un mundo libre de armas nucleares. Ese comité es necesario porque la Conferencia sobre Desarme de Ginebra y la Conferencia de Examen del TNP de Nueva York han fracasado debido a una “regla de consenso” que le da un veto a cada país.

Esperamos que la Asamblea General actúe luego por recomendación de este comité especial, adoptando, por el año 2010, pasos específicos que conduzcan a la eliminación de las armas nucleares por el 2020.

Mientras tanto, por la presente, declaramos los 369 días que comienzan a partir de hoy, hasta el 9 de agosto de 2006, como el “Año de Sucesión, Despertar y Compromiso”. Durante este año, Alcaldes por la Paz, junto con un gran número de naciones, ONGs y una vasta mayoría de los pueblos del mundo, lanzaremos una gran diversidad de campañas por la abolición de las armas nucleares en numerosas ciudades de todo el mundo.

Esperamos que el gobierno japonés respete la voz de las ciudades del mundo y se esfuereze enérgicamente en el Primer Comité y que la Asamblea General asegure que la abolición de las armas nucleares se logre por deseo de la mayoría. Además, solicitamos que el gobierno japonés brinde el apoyo cálido y humanitario apropiado a las necesidades de todos los ancianos hibakusha, incluyendo a los que viven en el extranjero y quienes estuvieron expuestos en las áreas afectadas por la lluvia negra.

Por esta razón, en el sexagésimo aniversario del bombardeo atómico, buscamos consolar las almas de todas sus víctimas declarando que reafirmamos humildemente nuestra responsabilidad para nunca “repetir el mal”.

“Por favor, descansen en paz; porque no repetiremos el mal”.

Tadatoshi Akiba

Alcalde

Ciudad de Hiroshima

Traducido por Servicios para Convenciones en Japón S.A.